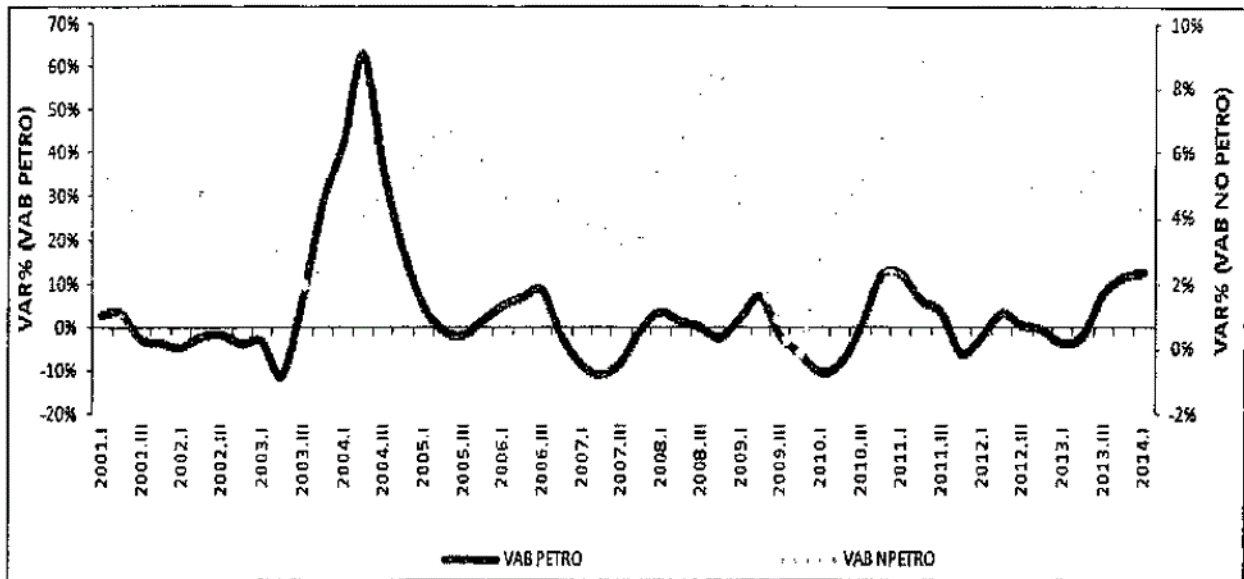


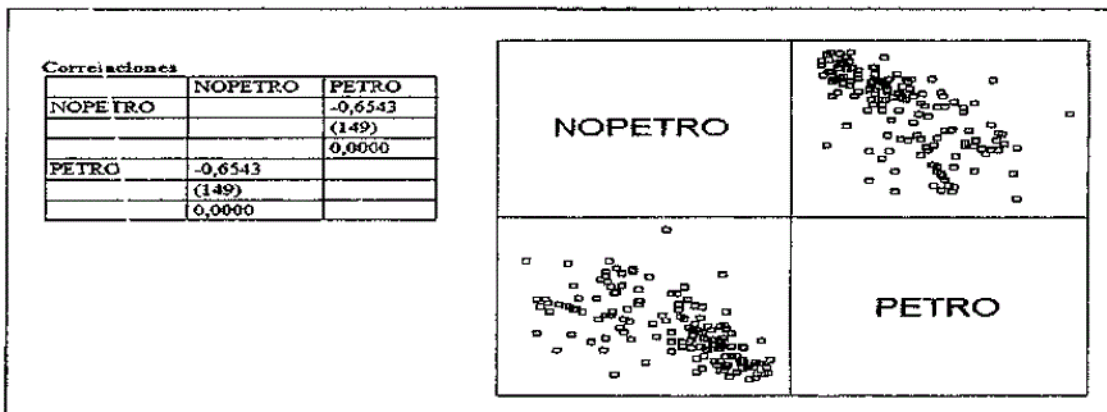
Gráfico No. 20
VARIACIÓN ANUAL DEL VAB PETROLERO Y NO PETROLERO TRIMESTRAL DURANTE EL PERÍODO DE DOLARIZACIÓN



Fuente: BCE, Cuentas Nacionales Trimestrales.

Además se observa que en gran medida, la balanza comercial total del país a lo largo del período de dolarización se ha visto beneficiada por los resultados superavitarios sostenidos, registrados en la balanza comercial petrolera. El coeficiente de correlación de los dos tipos de balanza comercial (petrolera y no petrolera) es negativo y estadísticamente significativo, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico No. 21
COEFICIENTES Y GRÁFICOS DE CORRELACIÓN ENTRE LOS SALDOS DE BALANZA COMERCIAL PETROLERA Y NO PETROLERA



Fuente: BCE, información de Balanza Comercial mensual

Sin embargo el coeficiente de correlación no permite concluir respecto a la causalidad entre variables y mucho menos respecto al efecto de la variación exógena de precios del petróleo sobre la actividad productiva global del país, a pesar de los resultados obtenidos de las correlaciones sobre comercio exterior y sobre producción no petrolera, e implícitamente sobre su importancia para el crecimiento económico del Ecuador. Por esta razón, se pretende formalizar el análisis de variables a través de la implementación de un modelo vectores auto-regresivos estructurales (SVAR), construido como un sistema de tres

variables con datos mensuales para el período comprendido entre enero del año 2005 y julio del año 2014, entre los logaritmos del Índice De Actividad Económica (IDEAC), precio promedio mensual del crudo WTI y el índice efectivo real del país (TCRE).

IV.I. Modelo de vectores auto-regresivos estructurales (SVAR)

La especificación del modelo básico viene dada por:

$$Y_t = A(L, q)Y_{t-1} + U_t$$

Dónde $Y_t = [TCRE_t, WTI_t, IDEAC_t]'$ es un vector tri-dimensional en logaritmos de los valores mensuales del tipo de cambio real, el precio del crudo WTI e IDEAC. Adicionalmente, se incluyen tendencias determinísticas (tendencia cuadrática en logaritmos) y estocásticas (raíz unitaria con un ligero cambio en la deriva) dentro del análisis.

Mientras que $U_t = [\epsilon_{TCRE,t}, \epsilon_{WTI,t}, \epsilon_{IDEAC,t}]$ corresponde al vector de la forma reducida de los residuos, los cuales de forma general tendrán correlaciones cruzadas distintas de cero. Dónde $\epsilon_{TCRE,t}$ es un choque al TCRE, $\epsilon_{WTI,t}$ es un choque de precios de crudo y $\epsilon_{IDEAC,t}$ es un choque a la actividad económica del país recogida a través de la variable IDEAC. $A(L, q)$ es un distribuidor de retardos polinomial que permite a los coeficientes en cada rezago depender en el mes particular q que indexa a la variable dependiente. Blanchard y Perotti (1998).

Se asumió una relación estructural recursiva (Choleski) entre las variables y los choques. La forma estructural de este modelo, pretende incluir al efecto del tipo de cambio real, es decir la dinámica de los movimientos de flujos de rentas que ingresan al país (debido al incremento de ingresos gubernamentales por concepto de ventas de petróleo en mercados externos) reconociéndose así los efectos que esto genera en los precios relativos del mercado de bienes como determinantes de la asignación de recursos entre sectores productivos en el mercado doméstico dentro del corto plazo; y consolidar la robustez empírica de los hallazgos, a través de la construcción de funciones de impulso respuesta y pruebas de cointegración para concluir analíticamente con la comprensión de los canales de transmisión de este tipo de choques en la economía ecuatoriana.

La representación matricial viene dada por:

$$\begin{bmatrix} TCRE \\ WTI \\ IDEAC \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} \theta_{11,0} & \theta_{21,0} & 0 \\ 0 & \theta_{22,0} & 0 \\ \theta_{31,0} & \theta_{32,0} & \theta_{33,0} \end{bmatrix} \begin{bmatrix} \epsilon_{TCRE,t} \\ \epsilon_{WTI,t} \\ \epsilon_{IDEAC,t} \end{bmatrix} + \Omega_1 \epsilon_{t-1} + \dots$$

IV.II. IDENTIFICACIÓN Y PRUEBAS SOBRE EL MODELO

El sistema se puede representar como:

$$\begin{aligned} TCRE &= \theta_{11,0}\epsilon_{TCRE,t} + \theta_{21,0}\epsilon_{WTI,t} + \dots \text{lags} \\ WTI &= \theta_{22,0}\epsilon_{WTI,t} + \dots \text{lags} \\ IDEAC &= \theta_{31,0}\epsilon_{TCRE,t} + \theta_{32,0}\epsilon_{WTI,t} + \theta_{33,0}\epsilon_{IDEAC,t} \dots \text{lags} \end{aligned}$$

Cuando las variables se ordenan de forma recursiva (TCRE, WTI, IDEAC), se puede observar que: se considera que el efecto del choque del precio del crudo, o del TCRE no es inmediato, debido a que no se registra un canal directo entre estas variables, en el primer caso su efecto se da después de la liquidación de exportaciones de crudo y la posterior decisión de ejecutar el gasto público, mientras que el efecto del tipo de cambio real necesita que se realice un ajuste en los precios relativos de bienes domésticos respecto a externos, debido a la rigidez del tipo de cambio nominal; i) vía poder adquisitivo de los agentes; y ii) choques transitorios en la demanda agregada doméstica.

Adicionalmente, se considera que los tres tipos de choques tienen efecto contemporáneo sobre la actividad económica del país. Tomando como antecedente que se asume la existencia de una relación lineal entre los residuos del modelo y los choques estructurales. Dichos choques son mutuamente *ortogonales*, con el objeto de que cada choque estructural sea expresado de forma individual.

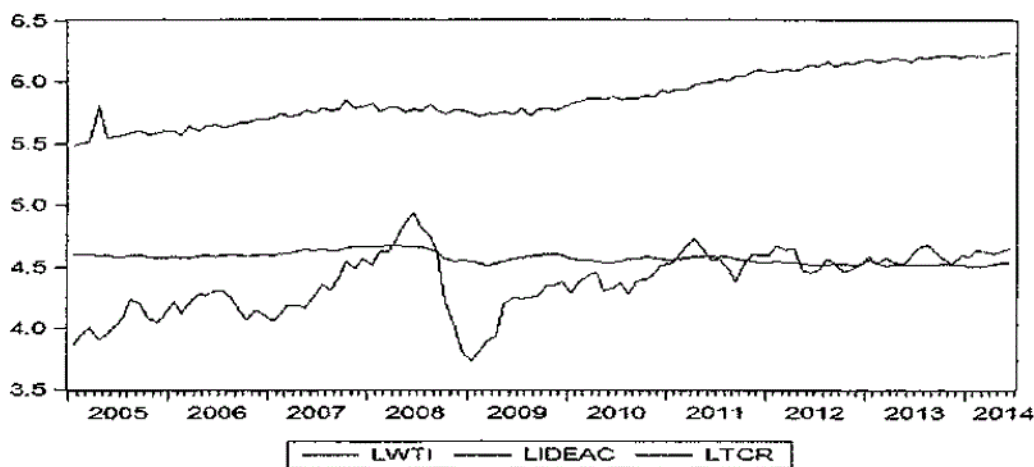
Dentro de la identificación de choques, se impone la caracterización de restricciones estructurales, las mismas que de forma posterior a la estimación de parámetros en el modelo, se pueden representar a través de la siguiente matriz de coeficientes:

$$\begin{bmatrix} 1 & -0,04 & 0 \\ 0 & 1 & 0 \\ -0,03 & 0,56 & 1 \end{bmatrix}$$

En referencia a las series empleadas para la estimación del modelo, se aprecia que claramente no son estacionarias. Sin embargo, siguiendo las recomendaciones de Sims (1980) y Sims et al. (1999), respecto a la diferenciación de variables y la pérdida de información respecto a los co-movimientos de las series, así las variables contengan raíces unitarias, se estima el modelo en valores logarítmicos. Ya que el objetivo de este modelo de vectores SVAR es determinar las relaciones entre las variables, no realizar exclusivamente una estimación de parámetros. Este método es válido, ya que los residuos de cada ecuación del SVAR son estacionarios y no tienen problemas de correlación serial¹⁷. El SVAR está estructurado con dos retardos, ya que así lo sugieren los criterios de parsimonia e información de Akaike, Schwarz y Hannan-Quinn.

¹⁷ Dentro del Anexo No. 2 se detalla los resultados de las pruebas de Dickey Fuller Aumentado para cada una de las series de residuos de las tres ecuaciones del SVAR.

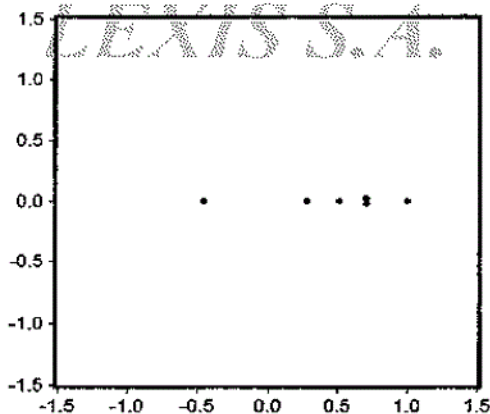
Gráfico No. 22
VARIABLES EN ESCALA LOGARÍTMICA, REVISIÓN GRÁFICA DE ESTACIONARIEDAD



Nota: En el gráfico LWTI corresponde al logaritmo de la cotización del crudo WTI en la bolsa de Nueva York, LIDEAC responde al logaritmo del índice mensual de actividad económica del país (IDEAC) y LTCR corresponde al logaritmo del índice del tipo de cambio real, respecto al resto del mundo.

Adicionalmente, se comprueba la estabilidad del VAR, a través del gráfico de raíz inversa, con lo cual se asegura la robustez de los resultados de las funciones de impulso respuesta, es decir de las dinámicas endógenas del conjunto de variables, principalmente sobre la actividad productiva en el país.

Gráfico No. 23
RAÍZ INVERSA DEL POLINOMIO CARACTERÍSTICO
AR



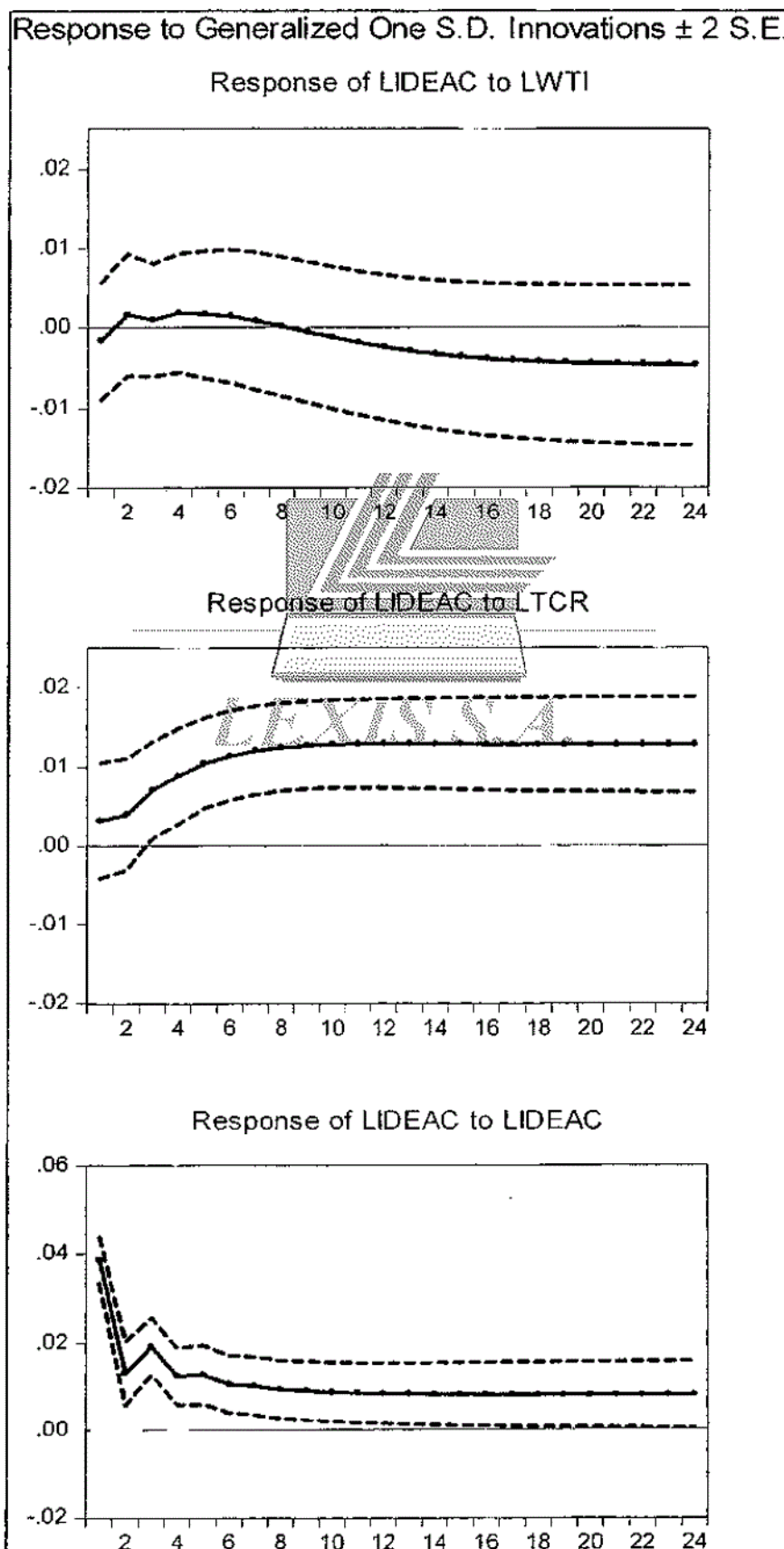
IV.III. IMPULSO RESPUESTA

Siguiendo la propuesta de Arshad (2012) respecto a la estimación de funciones de impulso – respuesta de corto plazo para evaluar el impacto macroeconómico de choques en los precios del petróleo y alimentos en la economía de Paquistán se procede a utilizar funciones de impulso – respuesta generalizado (GIRFs por sus siglas en inglés), ya que estas muestran propiedades de invariabilidad al orden de las variables.

Para cada una de las ecuaciones se aplica un choque positivo equivalente a una desviación estándar y se evalúa los resultados dentro de un horizonte correspondiente a 24 meses posteriores a la aplicación del "impulso". Para el propósito de este estudio, se evalúa

particularmente el efecto de la aplicación de esta metodología sobre la actividad económica del país recogida en la variable IDEAC.

Gráfico No. 24
ANÁLISIS DE IMPULSO – RESPUESTA SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ECUADOR



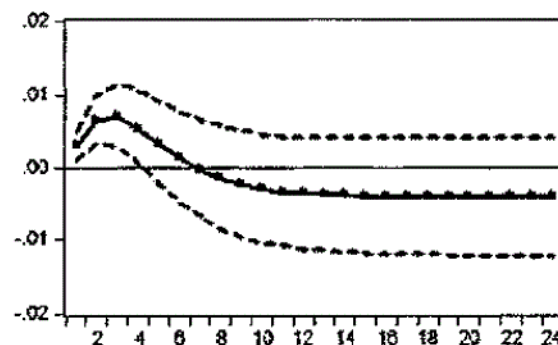
En el primer panel del gráfico No. 25, se observa que la actividad económica del Ecuador se ve beneficiada por un choque positivo en los precios del crudo de manera transitoria, respecto al estado inicial de esta variable, durante 4 meses consecutivos, sin embargo la persistencia positiva tiende a desaparecer de forma progresiva, hasta ubicarse en un equilibrio inestable dentro del octavo mes, pasando a ser negativo a partir del final del tercer trimestre. La comprensión de este tipo de dinámica se explica de forma completa, si se analiza este efecto conjuntamente con el impacto positivo y persistente que representa una depreciación del tipo de cambio real sobre la actividad productiva del país (hecho que se observa en el segundo gráfico del panel GIRFs). Esto se debe a que dicha depreciación impulsa al sector de transables de la economía, es decir, que al observarse el incremento del precio del crudo y a la par con el incremento en el precio en mercados internacionales del resto de materias primas, se registra un impulso sobre bienes exportables ecuatorianos tales como café, cacao, productos del mar, etc. Lo que produce un incremento inicial en el tipo de cambio real debido al encarecimiento del precio relativo de los bienes transables externos respecto a los domésticos, ya que este incremento en el precio de petróleo, al igual que en otras materias primas, (muchas veces a la par, revisar Anexo No. 3) lo cual genera en los países importadores de crudo o derivados presiones sobre los precios en el mercado de bienes, debido al encarecimiento de los insumos de producción e incluso sobre los salarios nominales, (dependiendo de la rigidez de estos) originando un efecto denominado *Cost-Push Inflation* (choque de oferta).

Gráfico No. 25

ANÁLISIS GIRF SOBRE EL TCRE FRENTE A UN CHOQUE EN EL PRECIO DEL CRUDO WTI

Response to Generalized One S.D. Innovations ± 2 S.E.

Response of L.TCR to LWTI



Cuando los recursos provenientes de las ventas externas del petróleo ingresan en el país, este influjo de recursos, a través de la implementación de política fiscal expansiva genera, como señala Moreno, et al. (2014), desde el punto de vista keynesiano un incremento en la demanda de bienes domésticos y dinero, apreciando el tipo de cambio real a través del incremento de los precios internos, debido a la respuesta inelástica de corto plazo de la oferta y al incremento en las tasas de interés locales. Mientras que si se analiza desde la perspectiva de los modelos de ciclos reales, el incremento en el gasto del gobierno dispara una espiral de contracción en el consumo privado y un incremento en la oferta de trabajo, lo

cual también explicaría la apreciación real¹⁸. De esta manera, dicha apreciación genera incentivos para que exista una relocalización de recursos laborales y empresariales a lo largo de la economía, los cuales se concentrarían ahora fundamentalmente en el sector de no transables, fomentando un incremento en la producción de estos, mientras que a la par se genera un exceso de demanda de transables que es cubierta vía importaciones, originando desbalances en el resultado de la balanza comercial y por ende en cuenta corriente, lo cual en términos de los costos de relocalización y fomento de importaciones, crea presiones negativas sobre la actividad productiva (pero fundamentalmente en el sector no - petrolero¹⁹), tal como se refleja en el efecto final del primer gráfico de la GIRFs al final del décimo cuarto período de la simulación.

Al realizar el análisis correspondiente a la descomposición de varianza, se verifican dos hechos de particular importancia: i) el choque positivo de precios del petróleo, debido a las condiciones estructurales de la economía ecuatoriana tiende a ser un choque transitorio sobre la actividad productiva del país, el mismo que al final del segundo año tan sólo explica cerca del 3,10% de la varianza del IDEAC; y ii) debido a la relación, estadística y económicamente significativas que existen entre los inlfujos de recursos por exportaciones petroleras y el tipo de cambio real, se observa que ante choques petroleros, la depreciación y posterior apreciación del tipo de cambio real juegan un papel amortiguador o amplificador de dicho impacto, hecho que se observa con claridad al visualizar, que bajo este tipo de escenarios, al término del segundo año, el tipo de cambio real explica el 54,14% de la varianza del IDEAC. Los resultados de este análisis se encuentran en el Anexo No. 4.

IV.IV. RELACIONES DE LARGO PLAZO

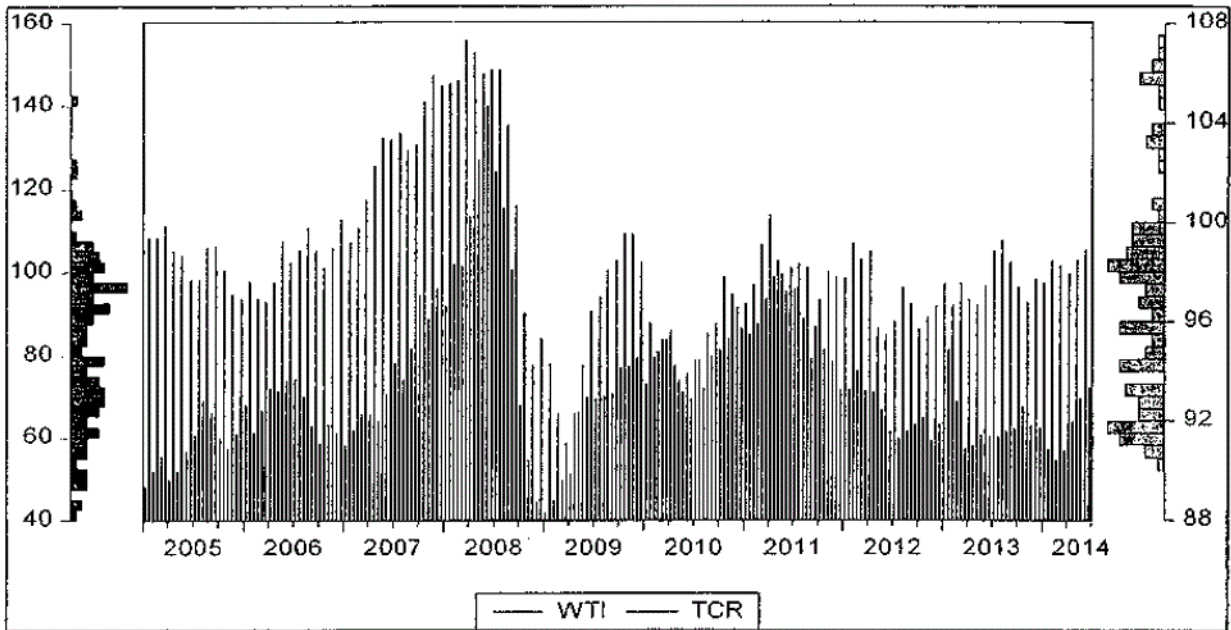
Para concluir esta sección, en los siguientes párrafos se describen los resultados de cointegración y causalidad entre el tipo de cambio real y los precios del crudo (un análisis profundo respecto a este tema, enfocado en países con abundantes recursos naturales se aborda en Jahan, et. al (2008)).

La prueba que se describe dentro de esta sección, parte de la relevancia del segundo hallazgo descrito dentro de la sección anterior respecto al impacto del tipo de cambio real sobre la actividad económica, así se pretende contribuir con evidencia adicional a los resultados del SVAR y los GIRFs respecto al canal de transmisión entre los choques del precio del petróleo y la actividad económica local (tema central de esta investigación).

¹⁸ Se considera como lo señala Moreno, et al. (2014) que este efecto se exagera en el caso de que la expansión fiscal tenga un alto componente de gastos corrientes. Mientras que el efecto del gasto de capital es ambiguo, pero con claros indicios de que puede ser neutral sobre el tipo de cambio real, si genera externalidades positivas sobre el sector de no transables.

¹⁹ Otro aspecto importante en este análisis se vincula con la reducción de la oferta exportadora del país, excluyendo a las exportaciones petroleras. La confrontación descriptiva de los movimientos entre sectores productivos en el país no se aborda de forma profunda en este trabajo, a pesar de esto, en el Anexo No. 5 se describe la comparación de la contribución del VAB real por industrias en el país dentro del período comprendido entre el año 2000 y 2013, observándose la variación en el "peso" relativo de cada sector en la economía ecuatoriana (como porcentaje del PIB anual), corroborándose en primera instancia el fortalecimiento de la mayor parte de sectores no transables, frente al debilitamiento de sectores transables en el país.

Gráfico No. 26
 ECUADOR: DINÁMICA DEL PRECIO DEL CRUDO WTI Y EL ÍNDICE DEL TIPO DE CAMBIO REAL



Para la primera prueba se utiliza los valores logarítmicos de WTI y TCRE. A través de las pruebas de raíz unitaria, se comprueba que las dos series pueden estar sujetas a test de cointegración ya que estas responden a primer orden de integración. El modelo que se desarrolla para esta prueba tiene la siguiente forma funcional:

$$\log TCRE_t = \alpha_0 + \alpha_1 \log WTI_t + u_t$$

Un incremento en TCRE refleja una depreciación del tipo de cambio real en Ecuador.

Siguiendo a Engle y Granger (1987), los dos logaritmos se encontrarán cointegrados si: i) las dos variables no son estacionarias en niveles pero su combinación lineal u_t en la ecuación propuesta en esta sección lo es; o ii) como las dos variables se mueven juntas dentro de un equilibrio de largo plazo, el error de equilibrio se corrige. Esta idea se recoge en el siguiente modelo corrector de errores:

$$\Delta \log TCRE_t = \beta_0 + \sum_{i=1}^n \beta_i \Delta \log TCRE_{t-i} + \sum_{i=1}^n \gamma_i \Delta \log WTI_{t-i} + \lambda u_{t-1} + v_t$$

Dónde u_{t-1} corresponde al error rezagado de equilibrio y λ es la velocidad de ajuste hacia el equilibrio.

Utilizando las pruebas de trazas y de valor propio para la evaluación de cointegración²⁰, se observa que efectivamente estas variables exhiben un equilibrio de largo plazo, que se expresa bajo la siguiente ecuación:

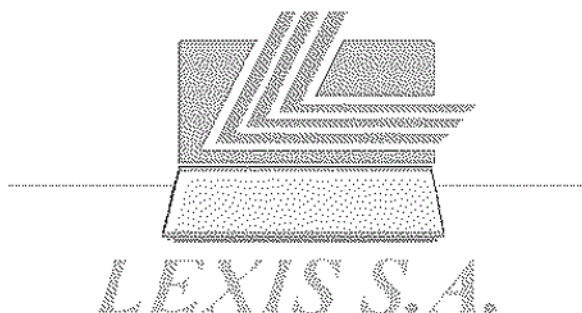
$$TCR = 126,92 - 0,37 * WTI$$

²⁰ Los resultados de esta prueba se encuentran en el Anexo N. 06

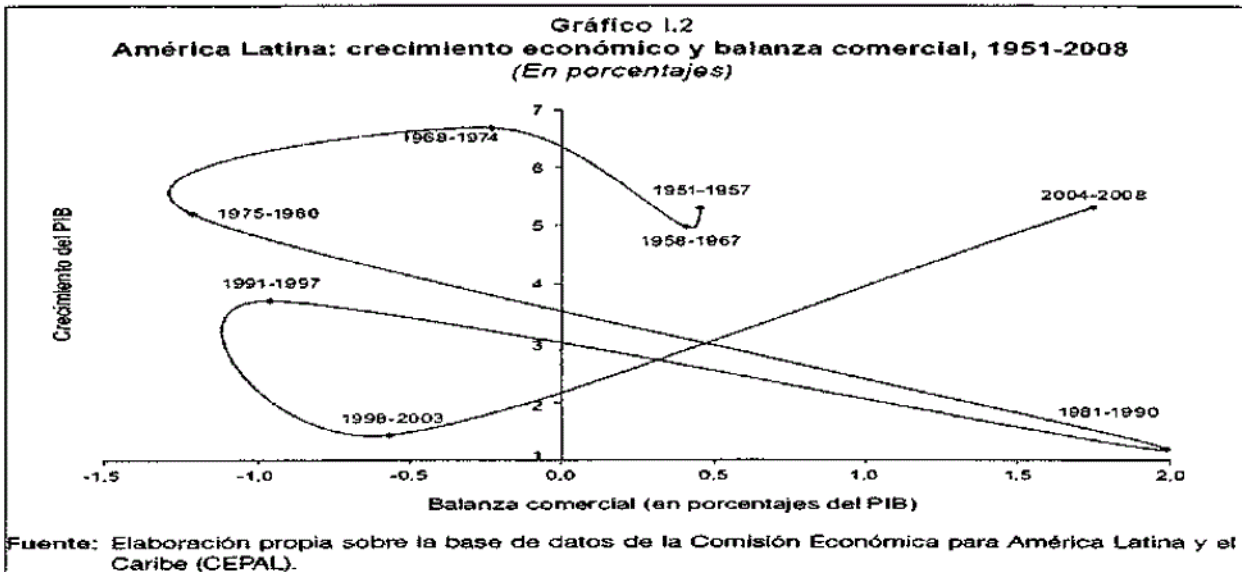
Finalmente, se realiza el test de causalidad, el mismo que corrobora los hallazgos del SVAR, apreciándose que efectivamente el TCRE se encuentra explicado por el nivel de precios del crudo. Verificándose dicha relación unidireccional a través de la prueba de hipótesis del test de Granger que se exhibe a continuación, con validez al 95% del nivel de confianza.

Tabla No. 2
PRUEBAS DE CAUSALIDAD DE GRANGER

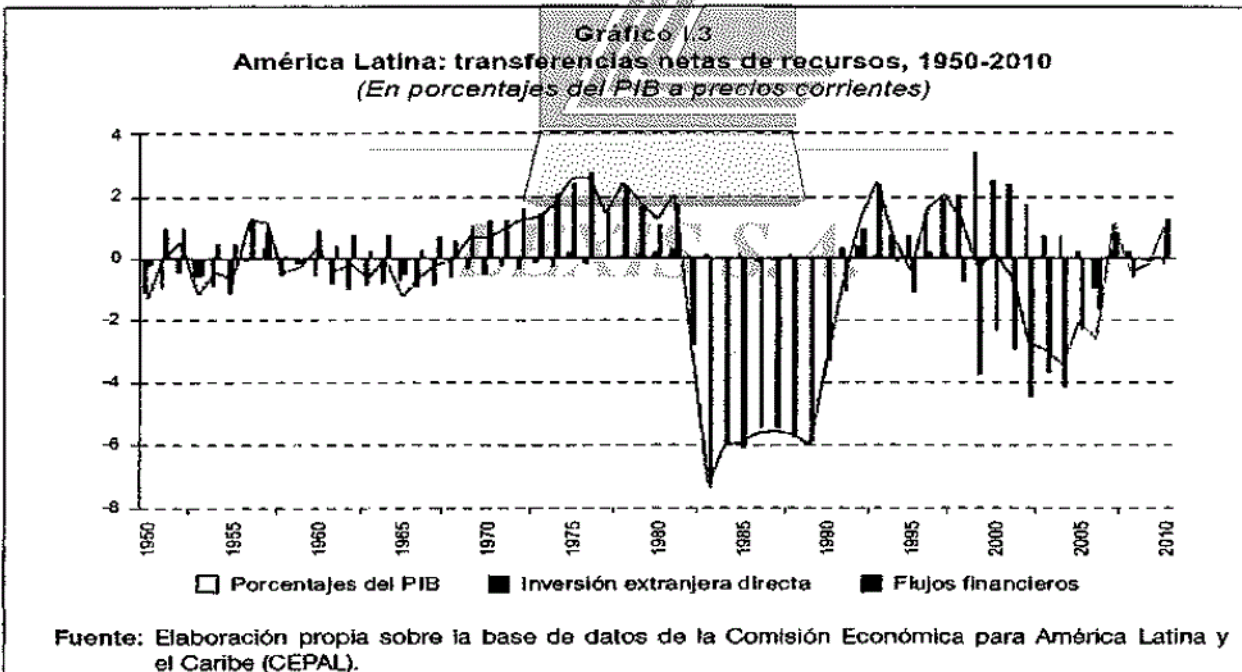
Pairwise Granger Causality Tests			
Date: 08/04/14 Time: 16:38			
Sample: 2005M01 2014M06			
Lags: 2			
Null Hypothesis:	Obs	F-Statistic	Prob.
TCR does not Granger Cause WTI	112	0.13936	0.8701
WTI does not Granger Cause TCR		8.22308	0.0005



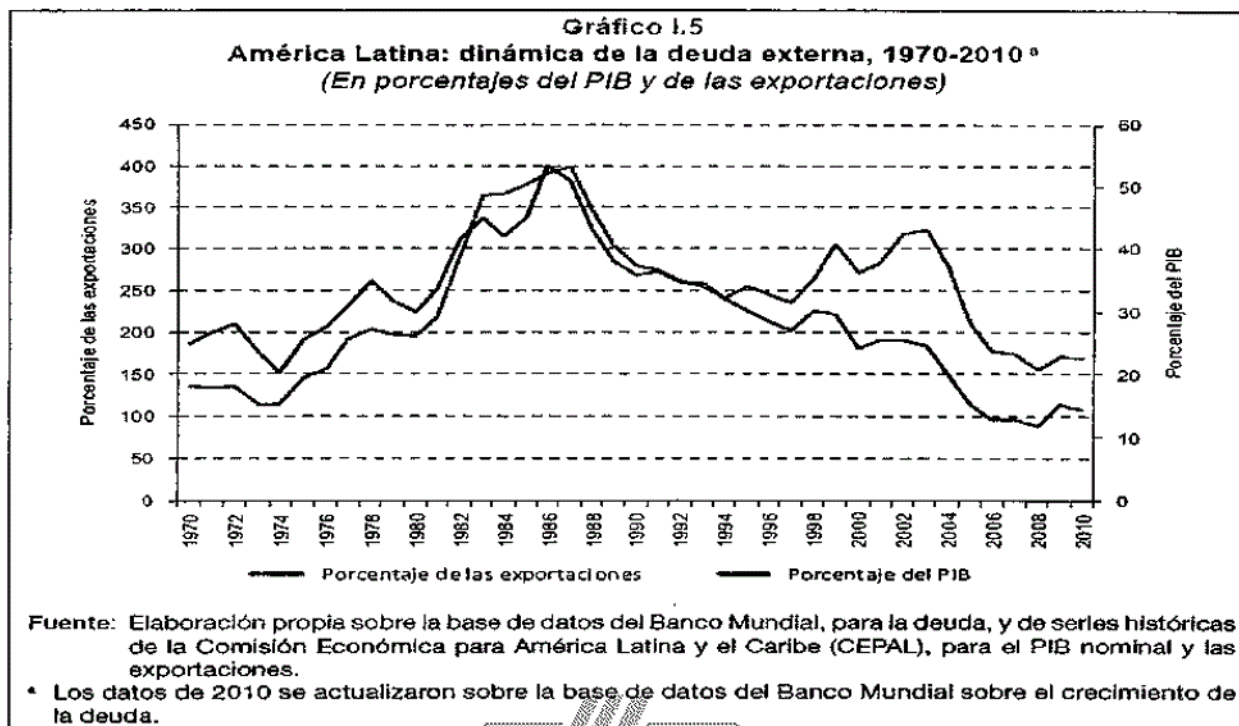
Anexo No. 1
DESEMPEÑO DE VARIABLES SELECCIONADAS DURANTE LA CRISIS DE DEUDA DE ALC



Nota: Gráfico tomado del primer capítulo del libro: "La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica", preparado por José Antonio Ocampo, presentado en Santiago de Chile en mayo del 2014.



Nota: Gráfico tomado del primer capítulo del libro: "La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica", preparado por José Antonio Ocampo, presentado en Santiago de Chile en mayo del 2014.

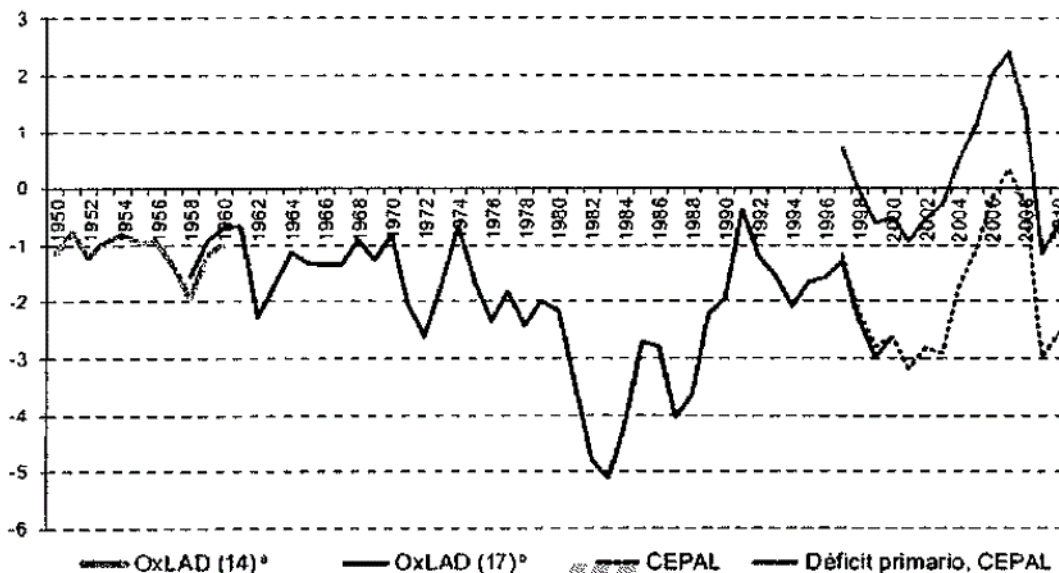


Nota: Gráfico tomado del primer capítulo del libro "La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica", preparado por José Antonio Ocampo, presentado en Santiago de Chile en mayo del 2014.

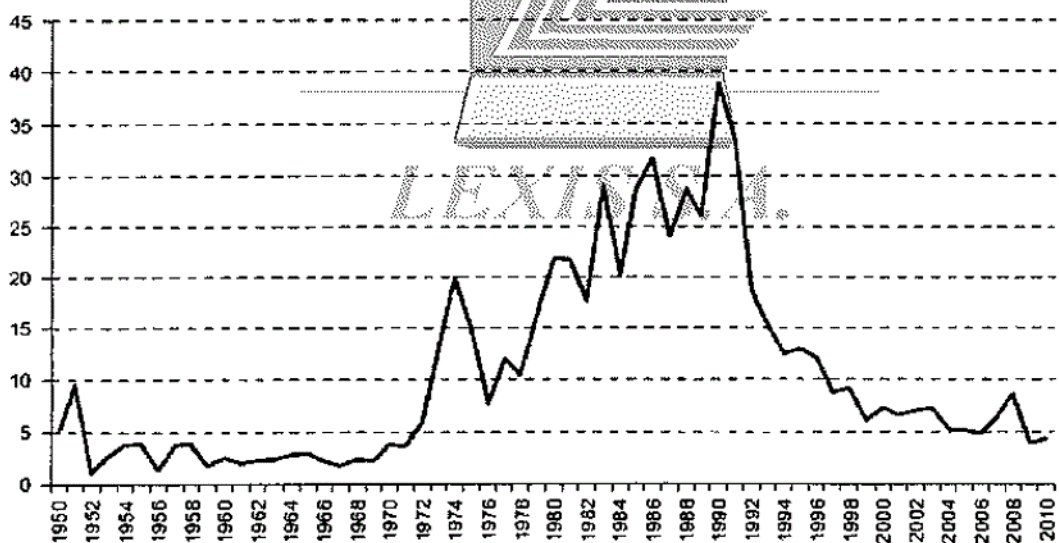
LEXIS S.A.

Gráfico I.8
América Latina: finanzas públicas e inflación, 1950-2010

A. Balance fiscal del gobierno central (promedios simples)
(En porcentajes del PIB)



B. Mediana de la inflación (18 países)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Oxford Latin American Economic History Database (OxLAD) y Fondo Monetario Internacional (FMI).

^a Excluye a Bolivia (Estado Plurinacional de), Cuba, Nicaragua, el Paraguay y el Uruguay.

^b Excluye a Bolivia (Estado Plurinacional de) y Cuba.

Nota: Gráfico tomado del primer capítulo del libro: "La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica", preparado por José Antonio Ocampo, presentado en Santiago de Chile en mayo del 2014.

Anexo No. 2
PRUEBAS DE ESTACIONARIEDAD DE LOS RESIDUOS DE LAS ECUACIONES
DEL VAR

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on RESIDLWTI

Null Hypothesis: RESIDLWTI has a unit root
 Exogenous: Constant
 Lag Length: 0 (Automatic - based on SIC, maxlag=12)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-11.02361	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.490210	
5% level	-2.887665	
10% level	-2.580778	

*Mackinnon (1996) one-sided p-values.

Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on RESIDLTCR

Null Hypothesis: RESIDLTCR has a unit root
 Exogenous: Constant
 Lag Length: 1 (Automatic - based on SIC, maxlag=12)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-9.305911	0.0000
Test critical values:		
1% level	-3.490772	
5% level	-2.887909	
10% level	-2.580908	

*Mackinnon (1996) one-sided p-values.

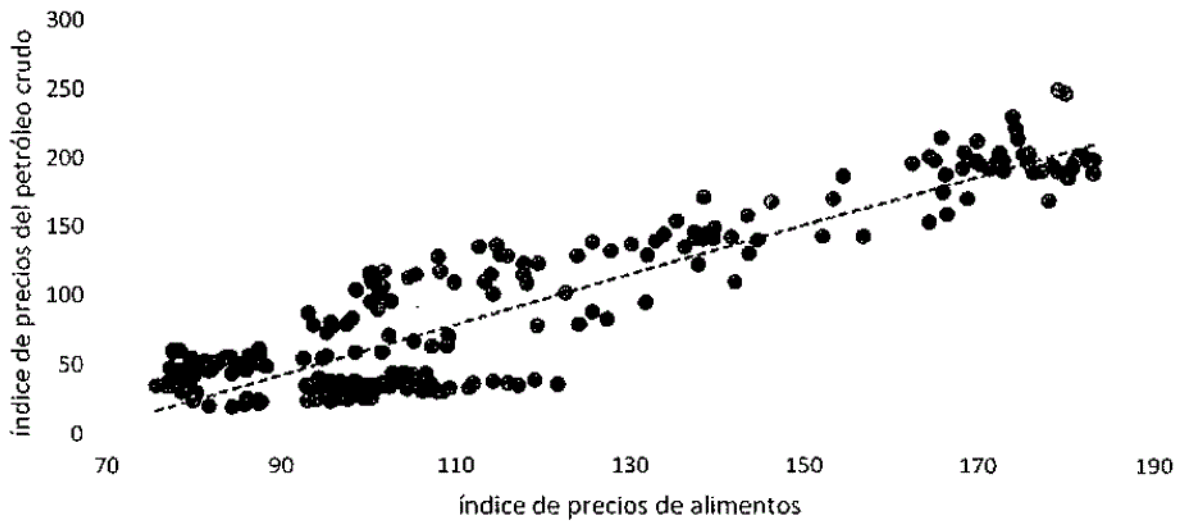
Augmented Dickey-Fuller Unit Root Test on RESIDLIDEAC

Null Hypothesis: RESIDLIDEAC has a unit root
 Exogenous: Constant
 Lag Length: 2 (Automatic - based on SIC, maxlag=12)

	t-Statistic	Prob.*
Augmented Dickey-Fuller test statistic	-4.935851	0.0001
Test critical values:		
1% level	-3.491345	
5% level	-2.888157	
10% level	-2.581041	

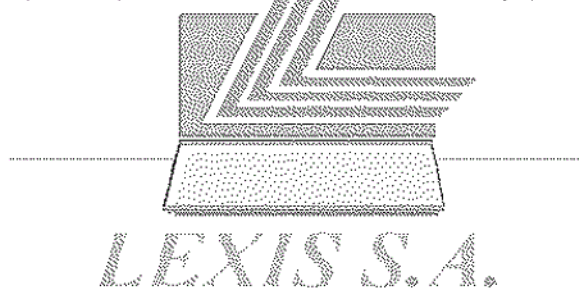
*Mackinnon (1996) one-sided p-values.

Anexo No. 3
CORRELACIÓN ENTRE EL PRECIO DE CRUDO Y ALIMENTOS



Fuente: IMF, Primary Commodity Prices, Agosto del 2014

Nota: Los índices tienen un valor correspondiente a 100 en el año 2005. El índice de alimentos recoge a los índices de cereales, vegetales, aceite vegetal, carne, productos del mar, azúcar, banano y naranjas. Mientras que el índice de crudo corresponde al promedio simple de los precios spot de Brent, WTI y Dubai. La línea roja punteada corresponde a la línea de regresión del gráfico de dispersión.



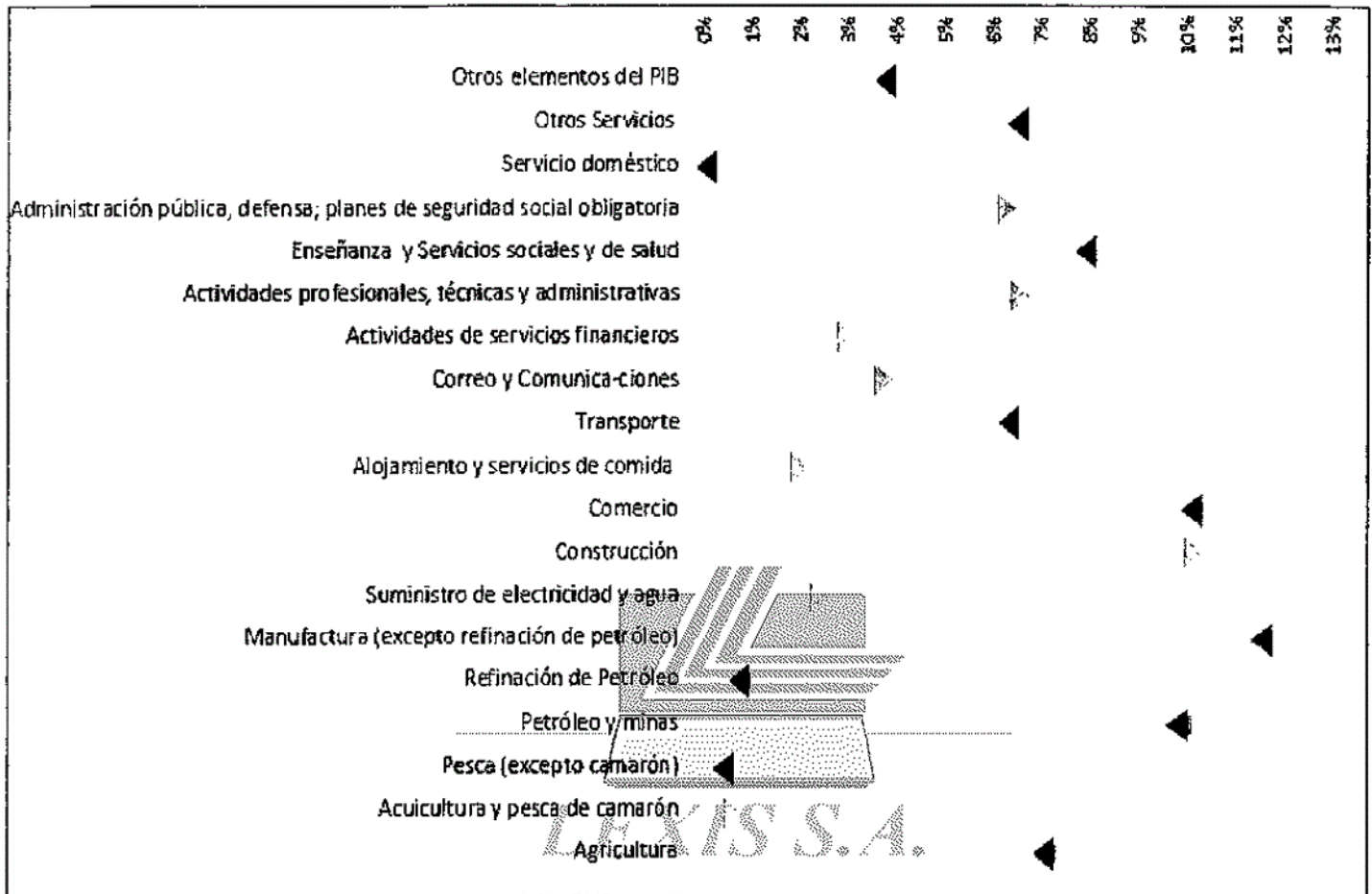
Anexo No. 4
DESCOMPOSICIÓN DE VARIANZA DE IDEAC EN UN HORIZONTE DE 24 MESES

Period	S.E.	WTI	TCRE	IDEAC
1	0.083408	0.179401	0.989644	98.83095
2	0.129278	0.316684	1.662052	98.02126
3	0.156824	0.300620	3.737582	95.96180
4	0.172312	0.423557	6.590211	92.98623
5	0.180641	0.489415	10.15213	89.35846
6	0.184989	0.526398	14.04312	85.43048
7	0.187239	0.509123	18.02662	81.46425
8	0.188440	0.473085	21.92946	77.59746
9	0.189144	0.449651	25.63357	73.91678
10	0.189627	0.463764	29.07957	70.45667
11	0.190023	0.527460	32.23735	67.23519
12	0.190391	0.640997	35.10519	64.25381
13	0.190756	0.797777	37.69467	61.50756
14	0.191127	0.987679	40.02701	58.98531
15	0.191504	1.200151	42.12670	56.67315
16	0.191888	1.425652	44.01919	54.55516
17	0.192277	1.656410	45.72865	52.61494
18	0.192669	1.886514	47.27729	50.83620
19	0.193064	2.111756	48.68482	49.20342
20	0.193459	2.329323	49.96855	47.70212
21	0.193856	2.537498	51.14345	46.31905
22	0.194253	2.735363	52.22243	45.04221
23	0.194650	2.922578	53.21659	43.86084
24	0.195047	3.099192	54.13546	42.76535

Nota: El orden Cholesky: WTI, TCR e IDEAC

LEXIS S.A.

Anexo No. 5
ECUADOR: VARIACIÓN RELATIVA DEL VAB REAL POR INDUSTRIA RESPECTO AL
PIB ANUAL, ANALÍTICA COMPARATIVA ENTRE LOS AÑOS 2000 Y 2013



Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales trimestrales.

Anexo No. 6
PRUEBA DE COINTEGRACIÓN ENTRE TCRE Y WTI

Date: 08/27/14 Time: 13:26				
Sample (adjusted): 2005M06 2014M06				
Included observations: 109 after adjustments				
Trend assumption: No deterministic trend (restricted constant)				
Series: TCR WTI				
Lags interval (in first differences): 1 to 4				
Unrestricted Cointegration Rank Test (Trace)				
Hypothesized No. of CE(s)	Eigenvalue	Trace Statistic	0.05 Critical Value	Prob.**
None *	0.158522	22.01369	20.26184	0.0284
At most 1	0.028938	3.200824	9.164546	0.5439
Trace test indicates 1 cointegrating eqn(s) at the 0.05 level				
* denotes rejection of the hypothesis at the 0.05 level				
**MacKinnon-Haug-Michelis (1999) p-values				
Unrestricted Cointegration Rank Test (Maximum Eigenvalue)				
Hypothesized No. of CE(s)	Eigenvalue	Max-Eigen Statistic	0.05 Critical Value	Prob.**
None *	0.158522	18.81286	15.89210	0.0169
At most 1	0.028938	3.200824	9.164546	0.5439
Max-eigenvalue test indicates 1 cointegrating eqn(s) at the 0.05 level				
* denotes rejection of the hypothesis at the 0.05 level				
**MacKinnon-Haug-Michelis (1999) p-values				
Unrestricted Cointegrating Coefficients (normalized by b'S11*b=I):				
TCR	WTI	C		
-0.141663	-0.052692	17.98007		
0.143222	-0.024037	-11.21959		
Unrestricted Adjustment Coefficients (alpha):				
D(TCR)	0.355129	-0.065177		
D(WTI)	2.038854	0.818225		
1 Cointegrating Equation(s):				
	Log likelihood	-499.7119		
Normalized cointegrating coefficients (standard error in parentheses)				
TCR	WTI	C		
1.000000	0.371952	-126.9214		

V. EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Consideraciones y resultados

El Banco Mundial en su documento: "Fiscal Sustainability in Theory and Practice", sostiene que si se define a la sostenibilidad fiscal desde el punto de vista de la solvencia, intuitivamente se hace referencia a la habilidad del gobierno para servir a sus obligaciones de deuda sin el escenario explícito de un cese de pagos. Es decir, que este principio se relaciona con la posibilidad y habilidad del gobierno de mantener de manera indefinida un conjunto de políticas a la par de un escenario de solvencia. Si una combinación particular de políticas fiscales y/o monetarias para ser mantenidas en el tiempo ubican al país en un escenario de insolvencia, estas políticas son insostenibles.

Dentro del presente documento se muestran los resultados obtenidos de la aplicación del cálculo del resultado primario del Sector Público No Financiero (SPNF) que estabiliza la deuda, esta metodología es de fácil estimación, es consistente dentro de un enfoque de consistencia macro fiscal y permite realizar observaciones cuantitativas, construidas dentro de reflexiones, en base al análisis de sensibilidades a través del planteamiento de supuestos de comportamiento por parte de las variables exógenas del modelo.

Definición de escenarios para el Ecuador

En base a las aproximaciones conceptuales descritas anteriormente, se considera los siguientes supuestos para la construcción del escenario base:

- Stock de deuda total bruta pública como ratio del PIB para el período no superior: 40,0%.
- Crecimiento en escenario probable: 2014: 4,1%.
- Tasa de interés nominal de deuda pública promedio para el período: 5,47%.

En el primer escenario se parte del supuesto metodológico, en el cual se supone que el stock de deuda total bruta pública como ratio del PIB observado al último período disponible es el stock de deuda compatible con la sostenibilidad de estado estacionario. Este supuesto es válido desde el punto de vista de dos hechos fundamentales:

- En el Ecuador el límite del endeudamiento público no podrá sobrepasar el 40% del PIB, según disposición expuesta en el Art. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas²¹.
- De acuerdo a estimaciones externas, se considera que bajo el enfoque de análisis de sostenibilidad fiscal de Mendoza y Oviedo (2004), el límite natural del endeudamiento del país, bajo condiciones de promedios de los últimos cinco años de fundamentales macroeconómicos, volatilidades de ingresos y de esfuerzo de reducción de gasto, se considera que el límite natural de endeudamiento se ubica actualmente en el 40%.

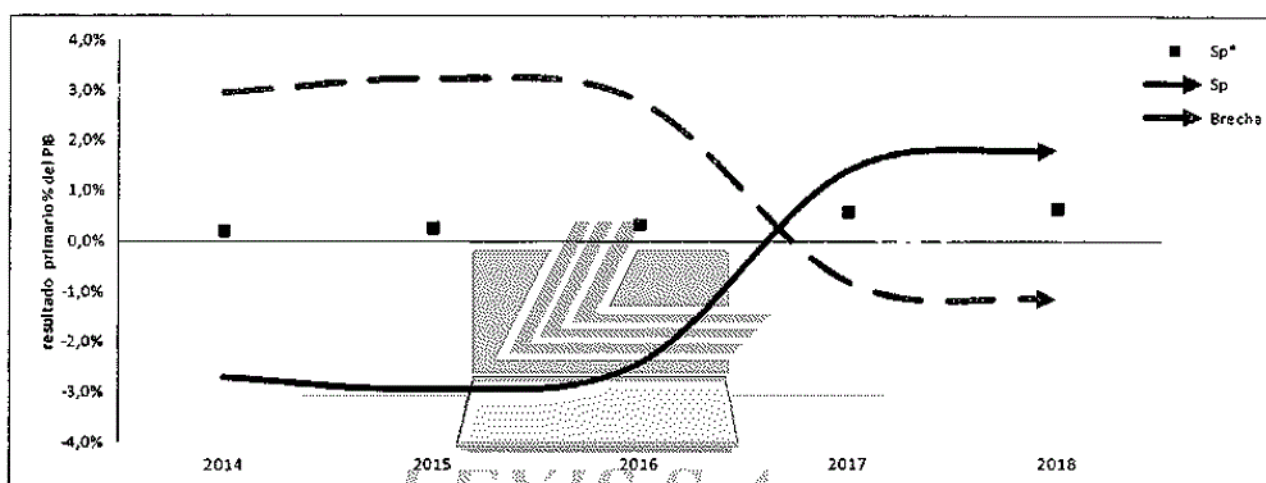
Para esta metodología de evaluación, se construyen diferentes escenarios, partiendo de trayectorias históricas e hipótesis de comportamiento de dos variables específicas: las tasas de interés nominal y el crecimiento de la economía. De esta manera, se observa que,

²¹ Si se desea ampliar el conocimiento respecto a las relaciones probabilísticas entre niveles de deuda y probabilidades de crisis se puede revisar el documento preparado por Temístocles para la República Dominicana, el cual se titula: Una aproximación a la Sostenibilidad Fiscal en la República Dominicana.

siguiendo a Martner y Tromben (2004) dentro de su artículo "La sostenibilidad de la Deuda Pública", preparado para la revista de la CEPAL en el año 2004, quienes sostienen que cuando el crecimiento económico del país es mayor que la tasa de interés real de la deuda, se puede incurrir en déficits primarios fiscales, sin embargo, si el escenario es análogo al expuesto, será necesario generar resultados primarios que permitan pagar aquella parte de los intereses que no se absorben por crecimientos económicos.

Los resultados obtenidos al aplicar la metodología de brecha primaria, es decir la divergencia entre el resultado primario esperado y el que estabiliza la deuda en un nivel del 40,00% en el largo plazo, se obtienen los siguientes resultados:

Gráfico No. 30
ECUADOR: DINÁMICAS DEL RESULTADO PRIMARIO ESPERADO, EL QUE ESTABILIZA LA DEUDA Y BRECHA PRIMARIA



Fuente: MINFIN

Nota: Sp* hace referencia al resultado primario que estabiliza la deuda, Sp el resultado primario esperado o efectivo y la brecha se estima como la diferencia de los dos valores, si esta es positiva, las condiciones son insostenibles, mientras que si es negativa o neutra, se garantiza la sostenibilidad fiscal.

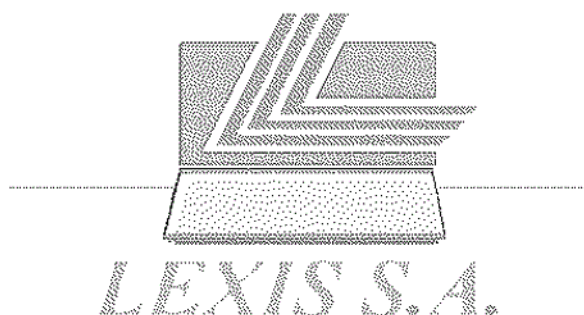
Dentro de los tres primeros años de análisis se estima que los resultados primarios esperados no permitirían cerrar la brecha primaria o mantenerla en niveles negativos, sin embargo, dicha trayectoria converge hacia condiciones que garantizan la sostenibilidad de las finanzas públicas del país, puesto que a partir del año 2017, los resultados primarios esperados serían superiores a los que estabilizan la deuda. Además, a pesar de que los resultados primarios son asimétricos en los dos períodos, se observan las condiciones necesarias para garantizar la convergencia en el mediano plazo hacia el equilibrio dinámico del gobierno respecto a su restricción presupuestaria inter-temporal. Con lo cual se confirma que las finanzas públicas del país son compatibles con el cumplimiento del límite legal y natural de la deuda dentro del período comprendido entre los años 2015 – 2018.

Bibliografía:

- Alejandro, D. (1988). Latin American debt: I don't think we are in Kansas anymore. Nueva York, Basil: Blackwell.
- Anshasy, E. (2013). Oil prices and economic growth in oil-exporting countries. Collage of business and economics, United Arab Emirates University.
- Appelbaum, B. (Septiembre 2014). FED signals no hurry to raise interest rates. The New York Times.

- Arshad, M. (2012). Macroeconomic Effects of Global Food and Oil price Shocks to the Pakistan Economy: A Structural Vector Autoregressive (SVAR) Analysis.
- Austin, S. Partial lift of crude oil export ban. Oil price source.
- Banco Central del Ecuador. Cuentas Nacionales. Varios Números.
- Banco Mundial. Fiscal Sustainability in Theory and Practice. 2005. Washington.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. 2010. República del Ecuador
- Braun, C. R. (11 de Agosto de 2014). Ilustración Liberal. Obtenido de <http://www.ilustracionliberal.com/27/adam-smith-carlos-rodriguez-braun.html>
- Castañeda. (2011). La teoría desarrollista de Raúl Prebisch y la política de industrialización en América. CEPAL.
- CEPAL. Base de cifras del Netherlands Bureau of Economic Policy Analysis.
- CEPAL. (2014). Base de Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
- CEPAL. (2014). Estudios Económicos de América Latina y El Caribe.
- Constitución Política de la República del Ecuador. 2008. República del Ecuador
- Corden, M. W. (1982). Booming Sector and De-Industrialization in a Small Open Economy. The Economic Journal.
- Delamaide. (1984). El shock de la deuda, Toda la historia de la crisis crediticia mundial.
- Economist, T. (Julio 2014). Economic forecast summary.
- Economist, T. (Mayo 2014). Shadow Banking in China.
- Ecuador, B. C. (s.f.). Cuentas Nacionales trimestrales.
- Efemeride. (11 de Agosto de 2014). Efemerides. Obtenido de http://www.efemerides.ec/1/marzo/h_petroleo.htm
- Engel. (2000). Optimal fiscal strategy for oil exporting countries. IMF.
- Engle. (1987). Co-Integration and Error Correction: Representation, Estimation, and Testing. Econometrica.
- Hausmann, R. (8 de Septiembre de 2014). Project Syndicate. Obtenido de <http://www.project-syndicate.org/commentary/ricardo-hausmann-advises-poor-countries-not-to-focus-solely-on-adding-value-to-natural-resource-exports>
- IMF. (s.f.). WEO database, Historical Public Debt Database. IMF.
- IMF. (Agosto del 2014). Primary Commodity Prices.
- Inflation Data. (s.f.). Obtenido de http://inflationdata.com/Inflation/Inflation_Rate/Historical_Oil_Prices_Table.asp
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2011). Informe de seguimiento del sector petrolero ecuatoriano, metas operativas, precios, recaudación efectiva, asignación de costos, pago de tarifas, seguro petrolero e institucionalidad. Quito - Ecuador.
- Martner, Ricardo, TROMEN, Varinia, 2004. "La sostenibilidad de la deuda pública". CEPAL
- Mohammad, J. (2008). Oil Prices and Real Exchange Rates in. East Carolina University.
- Moreno. (2014). Real Exchange Rate Appreciation in Emerging. IMF.
- Mundial, B. (2006). Natural Resources Neither course nor destiny.
- Ocampo. (2014). La crisis latinoamericana de la deuda desde la perspectiva histórica. CEPAL.
- Perotti, O. B. (1999). An Empirical Characterization of the Dynamic Effects of Changes in Government Spending and Taxes on Output. NBER.
- Rigobon, O. M. (2001). Resource Curse or Debt Overhang? NBER Working Papers 8390, National Bureau of Economic.
- Sachs, J. D. (1995). Natural Resources abundance and economic growth. Harvard University.

- Sims. (1980). Macroeconomics and Reality. Econometrics.
- Sims. (1999). Are forecast model usable for policy Analysis. K.D. Hoover.
- Temístocles, Juan. "Una aproximación a la sostenibilidad fiscal en la República Dominicana". MEPD



VI. PROGRAMACIÓN FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos macroeconómicos esperados por las autoridades económicas, se presenta a continuación el escenario oficial de programación fiscal de mediano plazo de la República del Ecuador, para el período 2015 – 2018, del Presupuesto General del Estado, el cual se detalla a continuación:

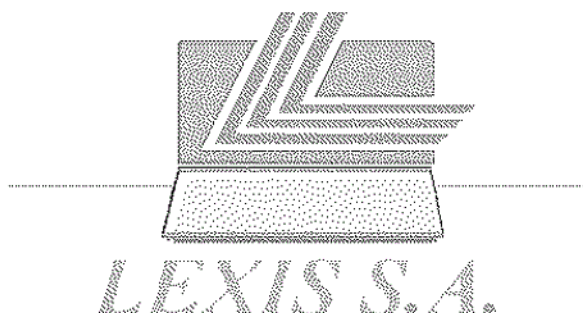
Cuadro No. 2
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2015-2018
PGE SIN CFDD
(En millones de USD)

	2015 Proy	2016 Proy	2017 Proy	2018 Proy
Total De Ingresos Y Financiamiento	30.531	29.961	32.084	32.892
Total De Ingresos	21.714	23.655	27.383	28.651
Ingresos Petroleros	3.149	3.908	6.224	6.185
Ingresos No Petroleros	18.565	19.747	21.159	22.466
Ingresos Tributarios	15.481	16.672	17.876	19.028
Impuesto a la Renta	4.289	4.608	4.906	5.307
Iva	7.033	7.612	8.235	8.726
Vehículos	272	291	310	330
Ice	858	914	982	1.036
Salida De Divisas	1.345	1.447	1.531	1.608
Aranceles	1.382	1.442	1.487	1.526
Otros	302	357	426	494
No Tributarios	2.806	2.717	2.819	2.919
Transferencias	278	358	464	519
Total De Financiamiento	8.817	6.306	4.701	4.241
Desembolsos Internos	1.607	2.183	2.376	2.045
Desembolsos Externos	7.200	3.800	1.850	1.600
Cuentas por Pagar	10	322	475	596
Total De Gastos, Amortizaciones Y Otros	30.531	29.961	32.084	32.892
Total De Gastos	27.083	27.509	28.424	28.849
Gastos Permanente	15.489	15.952	16.450	16.860
Sueldos Y Salarios	8.719	9.019	9.316	9.611
Bienes Y Servicios	2.489	2.625	2.741	2.858
Intereses	1.216	1.947	2.127	2.195
Transferencias	3.066	2.361	2.265	2.197
Gasto No Permanente	11.594	11.557	11.975	11.989
Amortizaciones	3.090	2.452	3.660	4.043
Otros	358	0	0	0
Resultado Global (+) Superávit o (-) Déficit	-4,9%	-3,3%	-0,8%	-0,1%

	2015 Proy.	2016 Proy.	2017 Proy.	2018 Proy.
Variación Deuda Total / PIB (%)	2,9%	1,6%	-1,5%	-1,4%

Notas Generales

- I. Dentro del mediano plazo en el sector fiscal, se espera que los ingresos petroleros se vean fortalecidos por la explotación y posterior comercialización del crudo proveniente de los campos Tiputini y Tambococha y bloque 31, en función de los cronogramas y metas operativas presentadas por PETROAMAZONAS EP y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.
- II. Los precios vinculados a las actividades hidrocarburíferas han sido revisados a la baja respecto a los aprobados para el período 2014 – 2018, en función de las condiciones actuales y perspectivas de mediano plazo del mercado petrolero mundial.
- III. Se espera la conclusión de grandes proyectos hidroeléctricos a partir del año 2016, con lo cual los desembolsos de inversión serían menores, a medida que se converja hacia el funcionamiento pleno de estos proyectos. Con lo cual se plantea que dentro del mediano plazo se generen condiciones reales y de finanzas públicas que permitan la reducción de los niveles de deuda pública y la consecución de niveles de equilibrio en el Presupuesto General del Estado.



Anexo No. 1

PREVISIONES MACROECONÓMICAS

2015 - 2018

Ministerio de Finanzas



Ministerio Coordinador
de Política Económica

Oficio Nro. MCPE-DM-O-2014-0101

Quito, D.M., 22 de octubre de 2014

Asunto: Requerimiento de Información para elaboración de Proforma 2015 y Programación Cuatrianual 2015-2018

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al Oficio MINFIN-DM-2014-0567, de 7 de julio de 2014, en el cual se indica que se ha iniciado el proceso de elaboración de la Proforma Presupuestaria para el año 2015 y la Programación Presupuestaria Cuatrianual 2015-2018 y solicita se remita los indicadores macroeconómicos para dicho período.

Al respecto, tengo a bien enviar la información solicitada, la misma que se ha trabajado desde algunos meses atrás con el Ministerio de Finanzas, Banco Central del Ecuador, Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, Secretaría de Hidrocarburos del Ecuador, entre otras entidades, en la definición de los supuestos macroeconómicos que servirán de base para la elaboración de la Proforma Presupuestaria 2015 y la Programación para el período 2015-2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Patricio Rivera Yáñez
MINISTRO COORDINADOR

Anexo

-Cuadro adjunto



Variables	2015 (e)	2016 (e)	2017 (e)	2018 (e)
A. SECTOR REAL				
Inflación promedio	3,90%	3,66%	3,49%	3,35%
Crecimiento real PIB	4,1%	4,0%	4,9%	4,0%
Crecimiento real PIB petrolero	2,8%	2,9%	14,6%	-2,6%
Crecimiento real PIB No petrolero	4,3%	4,1%	3,8%	4,6%
PIB nominal (millones dólares)	108 626	115 643	125 094	132 564
PIB ramas petroleras	10 877	11 694	13 255	12 672
PIB ramas no petroleras	97 749	103 949	111 836	119 632
Tasa de variación del deflactor del PIB	3,2%	2,4%	3,1%	1,9%
B. SECTOR EXTERNO				
Volumen producción, focalizada de petróleo (millones de barriles)	204,2	208,5	240,8	233,9
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	154,3	144,6	177,1	175,9
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	4,6	14,2	13,4	5,9
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	75,7	77,7	77,5	77,3
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	58,9	85,9	84,3	85,2
Volumen importación de derivados EP Petrolero (millones de barriles)	60,5	52,6	55,7	63,0
Precio promedio FOB importación de derivados EP Petrolero (USD /barril)	103,5	101,5	104,0	102,0
Precio promedio FOB importación de derivados EP Petrolero (USD /barril)	106,2	104,6	106,7	109,9
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	21.060	22.555	23.673	24.483
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) 2/	5037	5166	5303	5429
Materias Primas (millones de USD FOB)	8572	9099	9437	9462
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	7402	8239	8881	9541
Diversos (millones de USD FOB)	49	51	51	51

Notas

1/ Los precios se basan en las proyecciones del WTI publicado por la Oficina de Administración de Información de la Energía de los Estados Unidos (EIA), Bloomberg y otras agencias internacionales especializada en materia petrolera, octubre 2014.

2/ Incluye importaciones de la ex - Junta de Defensa Nacional (HJDN)

(e) Cifras estimadas

LEXIS S.A.

Anexo No. 2

SUBSIDIOS ESTIMACIÓN



LEXIS S.A.

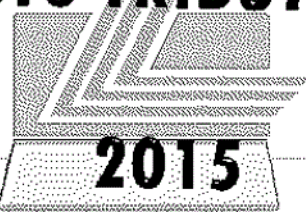
Ministerio de Finanzas

MINISTERIO DE FINANZAS
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO
SUBSIDIOS DEL ESTADO
2015
(MILLONES DE DÓLARES)

SUBSIDIO	PROFORMA 2015
COMBUSTIBLES	
DIESEL IMPORTADO	1.757,52
GLP NACIONAL	18,12
GLP IMPORTADO	513,37
NAFTA IMPORTADA	1.179,79
OTROS IMPORTADOS	26,04
TOTAL SUBSIDIO COMBUSTIBLES	3.494,84
SEGURIDAD SOCIAL	
IESS	1.100,00
ISSFA	330,00
ISSPOL	110,00
TOTAL SUBSIDIO SEGURIDAD SOCIAL	1.540,00
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
BONO DE VIVIENDA	45,66
TOTAL SUBSIDIO VIVIENDA	45,66
DESARROLLO SOCIAL	
BONO DE DESARROLLO SOCIAL	307,53
BONO DE DISCAPACIDADES JOAQUÍN GALLEGOS LARA	66,24
PENSIÓN DE ADULTOS MAYORES	301,03
PENSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	75,20
TOTAL SUBSIDIO DESARROLLO SOCIAL	750,00
TRANSPORTE	
CALIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INTRA E INTERPROVINCIAL EN EL ECUADOR	43,89
TOTAL SUBSIDIO TRANSPORTE	43,89
BANCO DEL ESTADO	
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO	30,00
CONVENIOS DE ADMINISTRACION DE FONDOS	28,52
TOTAL SUBSIDIO BEDE	58,52
AGUA	
SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL SUBSIDIO DE AGUA NO POTABLE	33,95
TOTAL SUBSIDIOS	5.966,86

Anexo No. 3

GASTO TRIBUTARIO



LEXIS S.A.

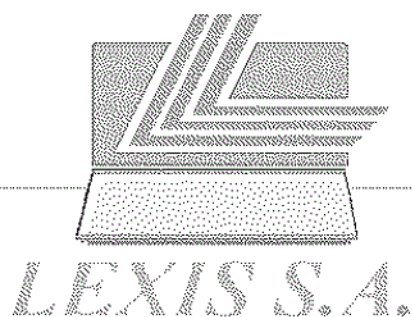
Ministerio de Finanzas

Estimación del Gasto Tributario

Año 2013

Departamento de Estudios Tributarios

Centro de Estudios Fiscales



Antecedentes

El presente informe contiene las estimaciones del Gasto Tributario año 2013 para el conjunto de elementos del sistema tributario ecuatoriano que originan beneficios e incentivos tributarios hacia los contribuyentes y que, al mismo tiempo, disminuyen la capacidad recaudatoria del Estado.

En la normativa tributaria, estos elementos se articulan mediante exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables, tipos impositivos reducidos, bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos.

De acuerdo a la doctrina tributaria internacional, las condiciones para que un concepto impositivo sea considerado como Gasto Tributario son las siguientes:

- a) Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiendo por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.
- b) Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
- c) Si existe la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
- d) No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal.
- e) No deberse a convenciones técnicas, contables, administrativas o ligadas a convenios fiscales internacionales.
- f) No tener como propósito la simplificación o la facilitación del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

El método utilizado para realizar la estimación de los Gastos Tributarios se denomina “pérdida de ingresos”, entendido como el monto de ingresos tributarios del Estado que se reducen a causa de la existencia de una disposición particular que establece un incentivo o beneficio determinado. La valoración mediante este método se realiza de acuerdo con el *criterio de caja* o el momento en el que se produce la reducción de los ingresos.

Criterios Normativos

Mediante oficio No. 5458-SNJ-10-1407, con fecha 15 de septiembre de 2010, el Presidente Constitucional de la República remitió a la Asamblea Nacional, el proyecto de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, cuyo artículo 103 estipula lo siguiente:

“Art. 103.- Renuncia de ingresos por gasto tributario.- Se entiende por gasto tributario los recursos que el Estado, en todos los niveles de gobierno, deja de percibir debido a la deducción, exención, entre otros mecanismos, de tributos directos o indirectos establecidos en la normativa correspondiente.

Para el gasto tributario de los ingresos nacionales, la administración tributaria nacional estimará y entregará al ente rector de las finanzas públicas, la cuantificación del mismo y constituirá un anexo de la proforma del Presupuesto General del Estado.

Para el gasto tributario de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados, la unidad encargada de la administración tributaria de cada gobierno autónomo, lo cuantificará y anexará a la proforma presupuestaria correspondiente.”

En virtud de esta disposición, la Administración Tributaria presenta el Informe de Gastos Tributarios con la finalidad de contribuir a transparentar las finanzas públicas.

Estimaciones

Grandes Líneas

El gasto tributario total del año 2013 suma USD 4.457,8 millones, lo cual representa el 4,8% del PIB. A términos desagregados, el gasto tributario del IVA comprende el 2 % del PIB, mientras que el gasto tributario en el Impuesto a la Renta constituye el 2,7% (Tabla 1)

Tabla 1

GASTO TRIBUTARIO TOTAL				
AÑO 2013				
Detalle	Millones USD	% Gasto Trib. Total	% Recaudación	% PIB
Gasto Tributario IVA (*)	1.875,68	42,1%	14,7%	2,0%
Bienes (incluye decreto 1232 y devoluciones)	1.209,17	27,1%	9,5%	1,3%
Servicios	666,51	15,0%	5,2%	0,7%
Gasto Tributario Renta	2.543,57	57,1%	19,9%	2,7%
Personas Naturales	640,18	14,4%	5,0%	0,7%
Sociedades	1.903,39	42,7%	14,9%	2,0%
Otros	38,50	0,9%	0,3%	0,0%
Total Gasto Tributario	4.457,8	100%	34,9%	4,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Bases de datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Estudios Tributarios

*nota:(1) Ajustado por la variación del consumo de los hogares del año 2012 y 2013

Es importante resaltar que la estimación del gasto tributario total puede ser mayor al 4,8% del PIB, debido a que no se incluyeron todas exoneraciones, exenciones ni deducciones en el Impuesto a la Salida de Divisas, el Impuesto a los Consumos Especiales, el Impuesto a los Vehículos Motorizados, el Impuesto a las Tierras Rurales, el Impuesto a los Activos en el Exterior, el Impuesto a la Contaminación Vehicular y el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.

LEXIS S.A.

En la medida que se tenga mayor información de los beneficios e incentivos que ofrecen estos impuestos a los contribuyentes, se ampliarán las estimaciones a fin de mejorar el cálculo global.

Clasificación del Gasto por Objetivo de Política

La clasificación del gasto tributario beneficio¹ y incentivo² se basa en la Matriz de Gasto Tributario publicada en el portal web <http://www.sri.gob.ec/web/guest/matriz-incentivos->

¹ Los beneficios tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es dispensar un trato más favorable a determinados contribuyentes (causas subjetivas) o consumos (causas objetivas). Esta discriminación positiva se fundamenta en razones de interés público, equidad y justicia social.

² Los incentivos tributarios son medidas legales que suponen la exoneración o una minoración del impuesto a pagar y cuya finalidad es promover determinados objetivos relacionados con políticas productivas como inversiones, generación de empleo estable y de calidad, priorizar la producción nacional y determinados consumos, contención de precios finales, etc.

beneficios-fiscales. Esta clasificación se puede encontrar en el Anexo 1, para los ítems de gasto identificados y estimados en el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado.

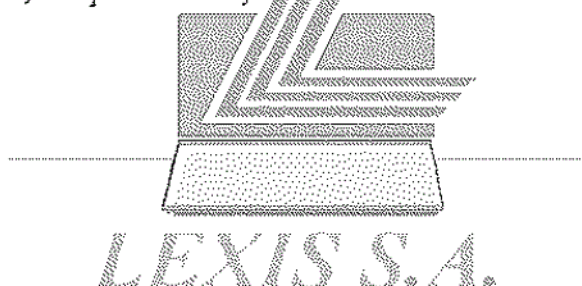
Tabla 2
GASTO TRIBUTARIO POR OBJETIVO
AÑO 2013

Clasificación	Millones USD	% Gasto Trib. Total	% Recaudación	% PIB
Beneficio	1.519,99	34,1%	11,9%	1,6%
Incentivo	1.061,68	23,8%	8,3%	1,1%
Beneficio e incentivo	1.876,08	42,1%	14,7%	2,0%
Total Gasto Tributario	4.457,8	100%	34,9%	4,8%

Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares urbanos y rurales (ENIGHUR) año 2011-2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador, Bases de datos del SRI

Elaborado por: Departamento de Estudios Tributarios

En la tabla 2, se observa que el 42,1% del gasto tributario está destinado a la política social y productiva, seguido por el 34,1% que contribuye netamente al sector social.



Anexo 1

Objetivo	Tipo de Impuesto	Gasto Tributario
Beneficio	Imp. Renta Sociedades	Gastos desde el exterior
		Convenios de doble tributación
		Sin fines de lucro
	Imp. Renta Personas Nat.	Deducciones Aportes IESS
		Décimo tercera y décimo cuarta remuneraciones
		Gastos Personales
		Ingresos exentos por pensiones jubilares
		Rebaja personas discapacitadas
	Impuesto al Valor Agregado	Rebaja personas tercera edad
		Bienes papel, periódicos, revistas, libros, etc
		Servicios salud
		Servicios alquiler y arrendamiento de inmuebles
		Servicios básicos
		Servicios educación
		Servicios funerarios
Servicios religiosos		
Servicios financieros		
Servicios peajes		
Otros	Servicios Lotería Junta de Beneficiencia de Guayaquil	
	Devolución y reintegro	
	Devolución del impuesto a las botellas plásticas	
	Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados Tercera edad	
	Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular Tercera edad	
Incentivo	Imp. Renta Sociedades	Impuesto a las Tierras Rurales Tercera Edad
		Depreciación acelerada
		Reversión de utilidades
		Deducciones por Leyes especiales
		Dividendos
		Reducción tarifa IRC COPCI
	Imp. Renta Personas Nat.	Reducción tarifa retenciones COPCI
		Exoneración ISD COPCI
		Deducciones por Leyes especiales
	Impuesto al Valor Agregado	Rendimientos financieros
		Bienes semillas, plantas, fertilizantes, abonos y similares
		Bienes tractores, cortadora, rociadores y demás máquinas para agricultura
Servicios guarderías infantiles y hogares de ancianos		
Servicios turismo receptivo		
Servicios Clubes, gremios, cámaras de producción, etc.		
Ambos	Imp. Renta Sociedades	Decreto 1232
		Deducción por nuevos empleos
		Amortización de pérdidas
		Ingresos exentos
		Crédito ISD
	Imp. Renta Personas Nat.	Ingresos exentos COPCI
		Deducciones COPCI
		Deducción por nuevos empleos
		Amortización de pérdidas
		Ingresos exentos
	Impuesto al Valor Agregado	Crédito ISD
		Ingresos exentos COPCI
		Deducciones COPCI
		Bienes Alimenticios
		Bienes Leche y derivados
	Bienes Pan, Fideos, Azúcar, panela, etc	
	Bienes Medicamentos	
	Servicios Transporte de pasajeros de carga	
	Servicios Seguros y reaseguros de Salud y vida	

Anexo No. 4

PRINCIPALES PASIVOS CONTINGENTES



LEXIS S.A.

Ministerio de Finanzas

BASE INFORMACION DEUDA PÚBLICA INDIRECTA

SEPTIEMBRE 2014

Cifras en dólares

DEUDOR	ACREEDOR	GARANTE	OBJETO	MONTO CONTRATADO EN USD	PLAZO (incluye quita)	GRACIA	FIRMA FECHA DE CONTRATO	MONEDA ORIGINAL	SALDO ADEUDADO AL 30/09/2014 EN USD	SALDO POR DESEMBOLSAR EN USD
CONSEJO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO	BIRF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROY. INV. DESARR. CHIMBORAZO	18.300.000,00	18	3	18/09/2008	USD	12.792.067,04	266.983,40
MUNICIPIO DE QUITO	BIRF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	205.000.000,00	29	15	11/11/2013	USD		205.000.000,00
GAD MUNICIPAL MANA	BIRF	REPUBLICA DEL ECUADOR	MEJORAMIENTO SERVICIOS PÚBLICOS	100.000.000,00	29	5	20/11/2013	USD		100.000.000,00
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	CREDITO AGRICULTURARI	14.549.000,00	40	10	25/04/1974	USD		
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	FOMENTO INDUSTRIAL	1.438.000,00	40	10	26/11/1975	USD		
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	INVEST. AGRIC. Y ETAPA	11.000.000,00	40	20	14/06/1977	EUR	73,11	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	EDUC. CIENCIA Y TECNOLOGIA	20.400.000,00	41	21	06/01/1983	EUR	467.232,80	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROYECTO HICAJA TAMBO	20.000.000,00	40	10	27/03/1984	USD	9.019.846,40	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	PRENSION FOMAREO2	22.520.119,53	40	10	14/01/1986	USD	0.224.340,61	
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESARROLLO URBANIZ	33.079.001,12	40	10	25/03/1987	SUC	43.983,13	
ETAPA CUENCA	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA POTABLE Y SANIT. CUENCA	12.000.000,00	25		30/10/1990	EUR	1.846.461,36	
BANCO DEL ESTADO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESL. O MUNICIP. E INF. URBANA	31.206.746,84	25		15/02/1991	USD	92.345,52	
BANCO DEL ESTADO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESL. O MUNICIP. E INF. URBANA	60.000.000,00	25		15/02/1991	JPY	1.959.873,76	
BANCO DEL ESTADO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESL. O MUNICIP. E INF. URBANA	6.000.000,00	25		15/02/1991	CTA	600.533,51	
CFN	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	PORTAL SIST. FINAN. Y REEST. CFN	2.270.200,00	25	10,5	05/04/1992	USD	2.248,11	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA POTABLE Y ALCANIT. QUITO	41.000.000,00	25	6	13/10/1994	CTA	15.717.525,54	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA POTABLE Y ALCANIT. QUITO	20.000.000,00	25	6	13/10/1994	USD	51.243.195,80	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROTECCION LADERAS PICHINCHA	40.000.000,00	25	4	20/11/1996	USD	7.964.736,63	
MUNICIPIO DE QUITO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	SAHIM. AMB. DISTRITO METROP.	6.000.000,00	25	4	18/12/2005	USD	26.341.453,36	
ETAPA CUENCA	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	REHAB. CENTRO HISTORICO FASE II	6.000.000,00	25	4,8	07/12/2006	USD	5.070.686,21	
MUNICIPIO DE CUENCA	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA POTABLE Y ALCAN. CUENCA	61.250.000,00	25	6,6	07/12/2006	USD	53.087.141,47	
MUNICIPIO DE CUENCA	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	AREAS CENTR. Y DR. TERR. CUENCA	8.588.000,00	25	3	18/04/2007	USD	1.846.816,47	
TAHE	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	MEJ. BARRIOS DE QUITO, FASE II	37.100.000,00	25	5	05/03/2007	USD	29.701.853,45	
ENAP	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	RENOVAG. FLOTA AERONAVES	62.220.000,00	27	1	12/12/2007	USD	44.180.692,21	
GAD PROVINCIAL CHIMBORAZO	BID	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGMA. SANEAMIENTO AMBIENTAL	67.100.000,00	27	6,6	12/12/2007	USD	64.339.547,68	
MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGMA. INV. DESARROLLO RURAL	15.000.000,00	10	5	23/08/2013	USD	1.408.476,14	
CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	MOOD. TERMINAL TERRESTRE	14.100.000,00	10	2	13/09/2014	USD		
MUNICIPIO DE CUENCA	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	OBRAS COMP. GUAYAQUIL SALINAS	24.000.000,00	10	2	22/12/2005	USD	3.352.340,52	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESARROLLO URBANO CUENCA	42.000.000,00	10	2	18/01/2006	USD	8.029.199,24	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGRAMA AGUA POTABLE Y	41.084.300,00	10	2	23/03/2006	USD	7.704.375,00	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGRAMA AGUA POTABLE Y	25.000.000,00	10	3	23/03/2006	USD	6.102.537,88	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	ALCANARILLADO SANITARIO	27.000.000,00	15	3	08/11/2007	USD	19.128.000,00	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	SECTOR PRODUCTIVO/ESPORTADOR	50.000.000,00	15	3	06/02/2010	USD	8.333.333,34	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	INTERCAMBIADOR AV. BAHIA	60.000.000,00	15	3	09/07/2010	USD	53.333.333,34	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESARROLLO VAL. VALLE LOS	48.200.000,00	12	2	27/06/2011	USD	41.206.838,61	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROYECTO VAL. RUTA AGUA FASE I	51.449.000,00	12	2	07/02/2012	USD	46.015.094,15	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGMA. OBRAS VALLES ZONAS	45.500.000,00	12	2	06/02/2012	USD	42.869.658,50	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROYECTO VAL. RUTA AGUA FASE II	99.597.230,00	15	3	03/07/2012	USD	94.457.285,14	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PGMA. OBRAS VALLES ZONAS	45.000.000,00	10	2	26/08/2013	USD	42.869.658,50	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	FINANCIAR. EL 70,25% DEL COSTO	164.068.869,50	15	4	03/12/2013	USD	27.897.524,73	
MUNICIPIO DE QUITO	CAF	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROGRAMA DE DESARROLLO VAL	25.000.000,00	14	4	18/03/2014	USD		
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA P. ALCANTARILLADO MACHALA	15.000.750,00	16	2	16/03/2014	USD	4.932.687,79	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	AG.2 DRAGAS Y UN PONTON	28.504.969,00	11	10	26/01/2006	USD	6.113.822,77	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	PALMA AFRICANA BEF 10,9M	385.308,05	31	10	05/12/1983	EUR	17.198,62	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	ESTACION COSTERA PAR	1.333.875,62	30	10	09/01/2003	EUR	1.135.473,43	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	DESARRO. MUNICIPAL C RITERM 13	17.282.317,01	20	5	25/03/2004	EUR	9.068.772,30	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	S AGUA POTABLE ALCATA BAHUHOY	2.388.631,57	20	5,8	18/02/2009	EUR	1.129.721,07	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	AMPLIA. ES COSTERA PUERTO	1.388.593,94	30	10	18/12/2009	EUR	1.181.971,12	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	AGUA POTABLE STO. DOMINGO C	45.000.000,00	25	7	22/12/2010	KRW	49.2148.471,33	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	G RUSA USD 133 2	123.249.005,50	25	11	12/04/2011	USD	36.249.707,50	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROGRAMA DE DESARROLLO	13.255.040,29	29	10	14/08/2013	EUR	7.251.528,62	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	AMPLIACION SISTEMA DE	67.977.000,00	40	10	09/08/2013	EUR	88.199.298,00	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	PROYECTO CICLO COMBIADO	195.239.817,55	14	3	28/10/2013	KRW	12.988.388,13	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	FLOTILLA DE AVIONES	61.600.000,00	12	3	28/10/2013	USD	70.964.999,93	
BANCO NACIONAL	BANCO	REPUBLICA DEL ECUADOR	FIN. PGMS Y PROJ. EN CONCORDAN	1.000.000.000,00	5	0,5	08/09/2014	USD	195.239.817,55	

Nota: no incluye Préstamo Contingente para Emergencias para desastres naturales por USD 100.000.000,00 contratados con BID, ni Certificados de Garantía Truani (CPT) por USD 120.000.000,00 para garantizar a los contribuyentes nacionales e internacionales el retiro de sus

Elaboración: Subsecretaría de Fianciamiento Público
DISEÑO: 2014-09-30

Anexo No. 5

PREASIGNACIONES



LEXIS S.A.

Ministerio de Finanzas

DISTRIBUCIÓN A LOS GADs PREASIGNACIONES LEY COOTAD AÑO 2015					
CONCEPTO					MONTO USD
TOTAL INGRESOS PERMANENTES DEL PGE (1)					14.041.482.467
21% para los GADs					2.948.711.318
TOTAL INGRESOS NO PERMANENTES DEL PGE (1)					3.043.340.234
10% para los GADs					304.334.023
TOTAL PREASIGNACIÓN GADs					3.253.045.341
DISTRIBUCIÓN (2)					
BENEFICIARIOS	TOTAL	GADs Provinciales y al Régimen Especial de Calapagos	GADs Distritales y Municipales	GADs Parroquiales Rurales	
·PORCENTAJES DE DISTRIBUCIÓN	100%	27%	67%	6%	
21 % INGRESOS PERMANENTES	2.948.711.318	796.152.056	1.975.636.583	176.922.679	
10 % INGRESOS NO PERMANENTES	304.334.023	82.170.186	203.903.796	18.260.041	
TOTAL PREASIGNACION GADs	3.253.045.341	878.322.242	2.179.540.379	195.182.720	
NOTAS:					
(1) Se calcula de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas					
(2) Se distribuye en base al artículo 192 del COOTAD					

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuestos - DNI

27/10/2014

Anexo No. 6

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES SALUD Y EDUCACIÓN

LEXIS S.A.

Ministerio de Finanzas

PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO AÑO 2015 PREASIGNACIONES Cifras en USD		MONTO USD
CONCEPTO		
SISTEMA NACIONAL DE SALUD		557.490.450
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria vigésimo segunda)		557.490.450
EDUCACIÓN INICIAL BÁSICA Y BACHILLERATO		543.305.430
0.5% del PIB incremento constitucional (Disposición Transitoria décima octava)		543.305.430

Elaboración: Subsecretaría de Presupuestos - DNI
 Fecha: 29-10-2014

Anexo No. 7

GASTO PARA CIERRE DE BRECHAS DE EQUIDAD

2015

LEXIS S.A.

Ministerio de Finanzas

PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
EJERCICIO FISCAL 2015
RECURSOS DESTINADOS A REDUCIR BRECHAS DE EQUIDAD
POR EJE DE EQUIDAD
valores en dólares

SECTOR	PROFORMA 2015	PARTICIPACIÓN %
GÉNERO	6.217.600,00	0,91
DISCAPACIDADES	192.353.711,94	28,06
INTERCULTURALIDAD	135.064.555,00	19,70
MOVILIDAD HUMANA	3.313.032,00	0,48
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	24.107.599,12	3,52
JUVENTUD	5.741.289,86	0,84
ADULTO MAYOR	318.744.342,75	46,50
TOTAL	685.542.130,67	100,00

Fuente: Ministerio de Finanzas del Ecuador, e-Sigef

Elaboración: Dirección Nacional de Equidad Fiscal



REGISTRO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

119 años
de servicio al país



El Registro Oficial es de responsabilidad por los errores cometidos, por lo tanto, no se responsabiliza por los errores cometidos en los contenidos, ni por los daños ocasionados por el uso de los contenidos publicados en el sitio web.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES